



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Septiembre de 2005

Expediente N° 8218/05

RES. CD. N° 312/05

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Silvina Magdalena Manrique – D.N.I. N° 26.898.311, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, como así también la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis (provisorio);

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Manrique ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento aprobado por la Res. C.D. 780/98 – Anexo III y Res.C.D. N° 258/00 – Anexo III (Texto Ordenado) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias que corre a fs. 116 de estas actuaciones y el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 117);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/09/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la **Ing. SILVINA MAGDALENA MANRIQUE - D.N.I. N° 26.898.311**, en la Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Aprobar el Tema y el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada a fs. 2/16 de estos actuados, denominado: **“POSIBILIDADES DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE LA BIOMASA GENERADA EN UN SECTOR DEL VALLE DE LERMA – PROVINCIA DE SALTA”**, cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Judith Franco y asesoramiento del Lic. Virgilio Núñez y del Dr. Lucas Seghezzo.

ARTICULO 3°: Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecida en el Art. 8° de la Res. C.D. N° 780/98 y Res. C.D. N° 258/00 – Anexo III (Texto Ordenado del Reglamento de esta Facultad). Debiendo rendir la doctorando la prueba de traducción establecida en el Art. 19° del mencionado Reglamento.

///...



RES. CD. N° 312/05

ARTICULO 4°: Recomendar a la doctorando la realización del siguiente Plan de Cursos, en función de la propuesta de la Directora de Tesis (fs. 43) y lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (fs. 116):

- *Sistemas de Información Geográficos*
- *Impacto Ambiental*
- *Métodos de Valoración Económica*
- *Ecología del Paisaje*
- *Energética General y Medio Ambiente*
- *Energía de Biomasa I*
- *Energía de Biomasa II*

ARTICULO 5°: Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo, de acuerdo a la presentación que corre a fs. 13 y 45, la doctorando cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para el desarrollo del mismo.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a la Ing. Silvina M. Manrique, a la Directora de Tesis (Dra. Judith Franco) y Asesores (Lic. Virgilio Núñez y Dr. Lucas Seghezso), a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la División Administrativa de Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas